## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 906.-

DALCAHUE, 25 de marzo del 2014.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 146. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Orlando Gesell Saldivia A Contrata Grado 10° de la E.M.S, Para que haga uso de 03 día de Permiso Administrativo, a contar del 31.03.2014 al 02.04.2014. Con goce de Remuneraciones.

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ. SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL <u>D A L C A H U E</u>